

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO DE VALENCIA.

Viernes 19 de Mayo de 1882.

NÚM. 130.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps. 1.75	Ps. 5.00	Ps. 18.00
En el resto de España.			21.00
En el extranjero.			24.00

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redacción: calle de Roterós, núm. 16.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

	En 1. ^a plana.	En 2. ^a y 3. ^a	En 4. ^a
	Por línea.	Por línea.	Por línea.
Para los señores suscritores.	Ps. 0.25	Ps. 0.15	Ps. 0.03
Para los que no lo son.	0.50	0.20	0.05

Administración: calle del Almirante, imprenta.

Lo de ayer en el Congreso.—Germen de una nueva tendencia ó de un nuevo patrio.—Apreciaciones de la prensa.

Hace días que se venía hablando de pasos dados y conferencias tenidas entre varios hombres importantes de la izquierda para determinar en la política un movimiento más acentuado que el que pudiera representar el señor Sagasta.

Esta combinación de que han hablado algunos periódicos, tenía por principio la exclusión de los centralistas, y andando el tiempo la formación, si es posible, de un gabinete de constitucionales avanzados y democratas, que según unos podría presidir el señor duque de la Torre, y según otros el Sr. Moret.

Lo ocurrido ayer, sin embargo, en el Congreso a consecuencia de las conversaciones sostenidas por el Sr. Sagasta con los Sres. Navarro y Rodrigo, Balaguer, Moret y otros señores diputados, creemos no tenga relación inmediata con lo anterior, porque no todos los que combatan el Juicio oral tal como el gobierno lo presenta, tienen las mismas ideas sobre la formación de una izquierda monárquica.

Pero sea lo que fuere, la verdad es que lo ocurrido tiene importancia indudable; porque la tiene, y porque se le concede la opinión. Se le da sobre todo alcance político, y los democratas que podríamos llamar mas gubernamentales, se la dan en primer término.

Veamos ahora cómo se expresan estos periódicos y lo que por su parte dice *La Mañana*.

De *El Liberal*, que escribe un artículo muy ingenioso é intencionado:

«Canovas—dice—se apoyaba en los moderados y en el carlismo. El nuevo partido se apoyará en los republicanos.—En los republicanos, por decirlo así, de orden. En Montero Ríos, en Martos, en Echegaray, en Becerra... En cuantos no van hoy á la conspiración con Zorrilla.

Es natural, aquellos hombres políticos son benévolos con Sagasta (no habían de serlo con el duque?)

Solo pedirán libertad en las elecciones. Es decir—observaba un romerista—la mayor suma de actas para los amigos.

La influencia de estos democratas, sería poderosa sobre el gobierno y en las Cámaras.—Esta sería su disciplina, su satisfacción y su recompensa.

De todas suertes, la influencia de los señores Martos y Montero Ríos sería beneficiosa para la democracia... ¿Es hoy posible una revolución? La opinión la reclama! ¿Dónde están la fé, el entusiasmo por la idea que busca el martirio y que vierte la sangre? ¿No se ha tomado el pulso al país en la cuestión del Sindicato y en Barcelona?

Cuando no es posible hacer las revoluciones, la mejor que pueden hacer los revolucionarios es hacer gobiernos... Los democratas de orden tal vez piensen esto.»

El *Globo* toma las cosas con mas gravedad, y después de censurar lo que llama apatía del Sr. Sagasta en este punto, apadrina resultante el voto particular del Sr. Linares Rivas, y dice en conclusión:

«De suerte que, á trueque de no sabemos qué imaginario provecho; pone á los antiguos constitucionales y á las minorías democráticas (de quienes algun favor ha recibido y otros muchos esperaba) en el caso imprescindible de negarle, para las circunstancias presentes, el ofrecido pero condicional apoyo.»

Un tono semejante emplea *El imparcial*, cuyo artículo está condensado en estos párrafos:

«Ignoramos—escribe—el número de los diputados constitucionales que permanecen fieles á sus principios. Pero sean muchos ó pocos, en ellos está la representación verdadera de la izquierda liberal, y en ellos reside el peso de la autoridad de su partido; y conviene no olvidarlo: las mayorías no se miden, se pesan.

Por parte de la democracia, la cuestión no puede aparecer mejor definida: benévolos con un gobierno liberal, no podemos tener contemplaciones con los que zurcen en sus programas remiendos conservadores, protestados hasta por los que son constitucionales de toda la vida.

La benevolencia tiene ese límite; el retroceso del gobierno, que á mas de significar la política conservadora por todos combatida, representaría la inconsecuencia y la defraudación de todas las esperanzas y de todos los ofrecimientos.»

En cuanto á la actitud del Sr. Balaguer, puede colegirse por estas líneas de *La Mañana*:

«En tan crítica situación, nuestra actitud no puede ser dudosa. Por mas que el dolor nos profundamente, por mas que el dolor nos agobie, no podemos prestar nuestro modesto apoyo á los que pretenden detener el necesario planteamiento de una reforma tan liberal y civilizadora como la que tiene por base el Juicio. Nuestro puesto está allí donde se mantiene enhiesta la bandera del partido constitucional, allí donde se aspira al inmediato cumplimiento de todos los principios que nuestro partido ha proclamado, de todas las reformas que ha ofrecido.»

He aquí, en resumen, lo que encontramos más expresivo en la prensa, para que nuestros lectores puedan penetrar lo que hay y de lo que se trata.

En la superficie una cuestión de método; si el Juicio ha de venir unos meses antes ó unos meses después; si la organización de tribuna-

les ha de establecerse sobre esta ó aquella base; pero en el fondo, una cuestión de tendencias, de combinaciones, de mas ó menos liberalismo; una cuestión política que ha surgido accidentalmente en lo del Juicio, como hubiera quizá surgido por otra cosa.

CONGRESO.

Alcance de la sesión del día 17 de Mayo. (Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.)

CONGRESO.—Abierta la sesión de ayer 17 á las dos y media bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. (Bastante concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul los ministros de Gracia y Justicia y Estado.)

Los Sres. PLANAS y AGUIRRE dirigen preguntas sin interés.

Se leyeron dos enmiendas al dictamen sobre el juicio oral de los Sres. Montilla y Gonzales Blanco.

Entrase en la orden del dia y se aprueban sin discusión los dictámenes sobre las actas de Navas del Rey (Valladolid) y Huescar (Granada), siendo proclamados diputados los señores Pimentel y Carreño de la Cuadra.

Se aprueba asimismo la proposición declarando obligatoria la enseñanza de la gimnasia.

Pónese á discusión el voto particular del señor Linares Rivas relativo al juicio oral. El Sr. SALES (de la comisión) consume el primer turno en contra.

Empieza lamentándose de que la cuestión que va á ser objeto de debate haya venido á ser la manzana de la discordia entre los individuos de un partido, que por sus condiciones, por sus temperamentos y por sus manifestaciones, está llamado á resolver importantes cuestiones relacionadas con las ideas liberales y en armonía con lo que reclaman los adelantos de la civilización.

Recuerda el orador las frases poco há pronunciadas por el Sr. Cánovas del Castillo, á quien califica, si no del primero, de uno de nuestros primeros oradores, sobre el concepto de la patria, y dice que á semejanza de lo que entendía este ilustre hombre de Estado, que ocurría al soldado que al pelear por la patria prescindía de partidos, entendiéndole que debe suceder á los que limitan en las filas de un partido. Verdaderos soldados atentos á los deberes que la disciplina impone, deben deponerse todas las rencillas y todos los disgustos ante el peligro mas ó menos remoto que pueda amenazar al partido que informa los principios políticos que se estiman verdaderos, y al lado del cual se ha combatido siempre.

Entra despues en materia y dice que si el voto particular que se discute significara que se había olvidado para siempre el planteamiento del Juicio, que sería el primero en prestarle su apoyo.

Estudia la institución del Juicio desde los tiempos mas remotos, y dice que es la garantía de la justicia y que brilla como el sol de la libertad.

Afirma que, en su concepto, el voto particular del Sr. Linares Rivas es mas deficiente que el dictamen de la comisión, y añade que para probarlo tiene que esponer algunos antecedentes de cómo han venido á la Cámara el dictamen de la comisión y el voto particular.

Desde el primer momento—continúa—que se reunió la comisión para discutir el dictamen que ha presentado, todos comprendimos que la opinión exigía el Juicio, que se impone cuando se ha llegado á cierto grado de progreso y civilización con fuerza irresistible; pero nos encontramos con el obstáculo insuperable de la oportunidad del momento, y en esta lucha de dos cosas opuestas, de la opinión que exige el Juicio, y de los momentos y de las condiciones en que vivimos, no puede darse satisfacción mas grande, garantía mas segura, á solución tan natural, es decir, al planteamiento del Juicio, que la declaración franca, mas que esto, la palabra empeñada, no solo del señor ministro de Gracia y Justicia, sino del señor presidente del Consejo de ministros, de que el Juicio se planteará tan luego como se haya preparado la opinión por los medios que se han propuesto.

No es esto bastante, señores diputados. A mi entender si, en opinión del Sr. Linares Rivas, no; porque S. S. no pide en el voto otra cosa que una hipoteca de la empeñada palabra de los señores presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justicia. La comisión, por lo tanto, ha tenido un verdadero sentimiento cuando ha visto discurrir de su opinión la del Sr. Linares, pero su disgusto ha disminuido, cuando analizando ese discurrir se ha convencido de que solo consiste en que el Sr. Linares Rivas necesita que el gobierno consigne su declaración en el proyecto de ley, y la comisión se satisface con que lo haya declarado públicamente.

Termina repitiendo que la comisión desea mucho el planteamiento del Juicio, pero que respeta mas las razones que tenga el gobierno para no plantearlo inmediatamente; ofrece al Sr. Linares el ramo de oliva de la paz, y le suplica retire su voto puesto que están perfectamente de acuerdo el gobierno, la comisión y el Sr. Linares en lo esencial, que son los principios.

El Sr. RUIZ ROMERO aboga por el inmediato planteamiento del Juicio, y pide que

los delitos de imprenta sujetos á la legislación como un sean juzgados por el Jurado.

Examinando las pequeñas diferencias que, según el Sr. Sales, separa á los mantenedores del Jefe de la comisión, dice que el Sr. Sales ha indicado que el momento oportuno para establecer el Juicio no ha llegado aun, y pregunta qué razon ha espuesto el Sr. Sales para sostener esta afirmación? ¿Qué fundamentos tiene la comisión para creer que aun no debe plantearse el Juicio?

Recuerda que, cuando se ha traído á discusión el Juicio, el Sr. Alonso Martínez ha pronunciado discursos mas aplaudidos por los conservadores que por los fusionistas, y que al llegar á la votación sobre dictámenes de este asunto los centralistas se han abstenido.

Censura que el Sr. Alonso Martínez no aceptara en el tiempo á que se ha referido nada mas que el Juicio oral y público, y eso como ensayo, sin huir jamás del Juicio.

Asegura que las diferencias entre los suscitadores del voto, y la comisión no son tan accidentales como ha dicho el Sr. Sales, mostrando luego sus dudas de que el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia pueda cumplir lo prometido.

Dice que tratándose de un proyecto táctico como el que se debate, que interesa á la nación, y por lo tanto á todos los partidos, la mayoría debe tener libertad para examinar, discutir y decidir, para no cambiar un derecho legitimo en constante disciplina, á título de que no se trata mas que de una cuestión de confianza.

(El Sr. Sagasta ocupa su asiento en el banco azul).

Cuando el partido constitucional vino al poder, continúa, vino porque la opinión pública había dado inequívocas y repetidas muestras de que deseaba que realizara en el gobierno el programa expuesto en la oposición; pero el programa integro sin distinciones ni atenuaciones.

El Sr. SALES rectifica. Combate principalmente lo expuesto por el Sr. Diz Romero, acerca de que la prensa debe regirse por el Juicio, apoyándose en que hay naciones muy civilizadas donde el Juicio está establecido francamente hace mucho tiempo, y sin embargo no entendiendo en los delitos de imprenta.

Manifiesta que aunque en el caso de que todos los individuos del centro parlamentario no fueran en otro tiempo partidarios del Juicio, no tiene nada de particular que hoy lo sean, atendiendo al progreso natural de las ideas.

Yo le suplicaría al Sr. Diz Romero que leyera detenidamente el preámbulo del dictamen de la comisión y el del voto particular, y que luego me dijera con la razon serena, con ánimo tranquilo, pero con severa imparcialidad, quién es mas partidario del Juicio, la comisión ó el autor del voto particular. (Muestras de aprobación en la mayoría.)

El Sr. DIZ ROMERO rectifica.

El señor marqués de VALDETERRAZO consume el segundo turno en contra.

Empieza diciendo que siempre ha intervenido en los debates desconfiado de sus propias fuerzas; pero mas que nunca se siente desconfiado ahora por la mucha importancia y lo espinoso del asunto que se debate.

Discurre acertadamente acerca de las modificaciones progres vas é ilustradas que ha sufrido el poder judicial en Europa, fijándose principalmente Inglaterra, donde á pesar de la mucha oposición que encuentra la modificación mas ligera en todo lo tradicional y legendario, el poder judicial ha ido transformándose lentamente, como es procedente.

Deducé de estas consideraciones, que es lamentable que la primera vez que un gobierno dá señales de iniciativa y de voluntad para hacer en el poder judicial las modificaciones que exige el progreso, aunque estas sean ligerísimas, se convierte esta iniciativa en una cuestión política, que siembra la discordia y desalienta á los animados. (Bien muy bien en la mayoría.)

Manifiesta que el voto del Sr. Linares Rivas no se puede discutir mas que en el terreno de las consideraciones generales, porque su señoría en su voto no hace proposición concreta que sustituya lo consignado en el proyecto; y sentando esto, y considerado el voto solo como proposición de aceleramiento, juzga infinitamente mas oportuno y lógico llegar á las reformas radicales por gradaciones sucesivas y suaves, que por saltos bruscos, que no podrían ser nunca garantía de lo establecido; de donde se desprende el buen sentido con que el gobierno quiere llegar al Juicio, por el Juicio oral y público.

(Ocupa la presidencia el Sr. Nuñez de Arco.)

Después de manifestar que el voto presentado es deficiente porque no señala en qué deviate ni en qué forma ha de entender el Juicio, considera deficiente esta institución, como institución científica, y afirma de ella que siempre ha presentado carácter político, porque siempre ha venido con las revoluciones.

Dedicó varios párrafos á exponer su extrañeza de que el Sr. Linares Rivas haya presentado su voto concebido en los términos en que lo ha hecho.

Pasando á examinar el voto bajo distintos puntos de vista, y deduciendo y sentando que no difiere el dictamen de la comisión esencialmente, dice que los individuos de un partido político, afiliados sinceramente á él, no tienen derecho á dudar de las declaraciones hechas por los ministros en los Cuerpos Colegiados, que si acaso la despierta, aunque

indebidamente, hay la obligación de aguardar á que se falte á los compromisos contraídos para demostrar esas energías que fuera de este caso perjudican. (Bien, bien.)

El orador es felicitado por varios diputados. El Sr. GONZALEZ SERRANO consume el segundo turno en pró.

Empieza manifestando que agradece mucho al Sr. Linares Rivas la invitación que le hace para tomar parte en este debate, y afirmando que no usa de la palabra mas que para unir su voto al del Sr. Linares Rivas.

Afirma que los antecedentes del Sr. Alonso Martínez en este asunto del Juicio, no pueden ser una garantía para los que desean que el gobierno cumpla las reformas repentinamente ofrecidas.

594. ¡Dejad á las señoras decidir!—En todas las cosas relacionadas con las gracias y embelesos del tocador el gusto delicado de las señoras debe consultarse. Un caballero, por ejemplo, hace uso de la perfumería no para darse placer á sí mismo, sino para hacerse agradable á los ojos del bello sexo. Ergo, nunca debe hacerse uso de un perfume el cual ellas no aprueben. Sobre este punto las hermosas de este lado del Océano han decidido unánimemente Preguntad á cincuenta señoras sucesivamente cual de los perfumes consideran el mas delicado, mas puro, mas salubre y mas permanente, en fin, en todos respectos el mas deseado; y cuarenta y nueve de ellas dirán: el Agua Florida de Murray y Lanman. Aun hay algunas cuestiones de gusto pendientes tocante á cosas del tocador, pero esta no es una de ellas. Las señoras la han decidido juiciosa y finalmente.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy.—29 de abono.—La zuzuela en tres actos. «El Sello del Pasiego.» A las ocho y media.

TEATRO DE APOLO.—Función para hoy.—Turno par.—Beneficio del Sr. Banguells.—Acto primero de «Los mosqueteros grises.»—Plegaria religiosa «Invocación á Dio.»—Actos segundo y tercero del melodrama «La Tempestad.» A las ocho y media.

TEATRO-CAFE.—Función para hoy.—Estreno de la comedia en tres actos, «Carifios que matan.»—La zuzuela en dos actos, «La gallina ciega.» A las ocho y media.

PLAZA DE TOROS.—Gran acontecimiento para el próximo domingo.

Debut de la intrépida heroína del Niagara Mlle. Spelterini, que con sus maravillosos trabajos ha sido la admiración de ambos mundos.

Completarán el grandioso espectáculo de la simpática heroína varios y notables artistas extranjeros.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy.

Parada: los cuerpos de la guarnición.

Gefe de día: D. Ezequiel Sernas Pardo, teniente coronel del regimiento infantería de San Fernando.

Hospital y provisiones: tercer capitán de Alba de Tormes.

Paseo de enfermos, conducción de altas á sus cuarteles y barberos al hospital: el batallón cazadores de Alba de Tormes.

El coronel teniente coronel mayor de plaza, Margarit.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Tribunal de oposiciones á la cátedra de taquígrafía vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Valencia.—Los Sres. D. Luis Gil Sumbiela, D. Juan Garcia y Mustieles y D. Antonio Crijeada y Ruiz, opositores á dicha cátedra, se servirán presentarse en este Instituto el día 19 de los corrientes, á las cuatro horas de la tarde, para dar comienzo al primer ejercicio que continuará en los días 20 y 21 á la misma hora.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del publico.

Valencia 15 de Mayo de 1882.—El secretario, Juan Codoñer.

Alcalde constitucional de Valencia.—Sección primera.—Habiendo solicitado D. Rafael Catalá y Fayos, vecino de esta ciudad, la correspondiente autorización para instalar una máquina de vapor de la fuerza de dos caballos aplicable al torcido de sedas en la casa núm. 50 de la calle de Maldonado, esta alcaldía ha acordado abrir juicio contradictorio por término de veinte dias, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que los propietarios de las fincas inmediatas, puedan exponer dentro de dicho plazo lo que á sus derechos é intereses convenga.

Valencia 17 de Mayo de 1882.—El alcalde accidental, Julian L. Chavarrí.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—La San Pedro Celestino, papa y confesor.

Nació este bienaventurado en Escocia, pueblo de la Italia. A los 20 años se retiró á un monte donde pasó tres años en rigurosas penitencias. Ordenado de sacerdote solicitó del papa la aprobación de una nueva orden, por haber reunido gran número de discípulos, dándole para su regimen la regla de San Benito. Por

muerte del papa Nicolás IV, fué elegido para ocupar la silla pontificia. Agoviado bajo el peso de los años y extenuado por el rigor de las penitencias, rindió su alma al Criador por los años 1296.

SANTOS DE MAÑANA.—San Bernardino de Seua, confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Ntra. Sra. del Pilar; se descubre á las cinco de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy visita á Nuestra Señera de la Saleta, en Santo Tomás.

Funciones religiosas.

En la real capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados continúa el novenario á María Santísima; por la mañana á las siete cantará la misa el M. I. Sr. D. José Antonio Parrilla, tesorero de esta Santa Metropolitana, y por la tarde á las seis predicará D. Ricardo Morde, cura de Masanasa.

En la parroquia iglesia de Santo Tomás continúan los ejercicios del mes Mayo; por la mañana á las diez y media lectura de preparación, misa acompañada de órgano, reflexiones, practicas y oraciones, *Tela Pulchra* y segunda misa.

En San Salvador, á la Concepción Inmaculada por los devotos del Escapulario azul; á las siete y media de la mañana lectura de oraciones, misa acompañada de meditaciones, gozos y despedida.

En San Esteban, por la mañana á las once misa rezada con órgano y letillas, el ejercicio del mes y alve.

En Santo Domingo, capilla de San Vicente Ferrer, á Ntra. Sra. de los Desamparados; á las siete y media de la mañana lectura de oraciones y canto de letillas.

En San Juan de la Ribera continúa el novenario á San Pascual Bailón; por la tarde á las cinco y media predicará el Dr. D. Juan Bauista Llopis.

Mañana 20 del corriente, á las once de la misa se celebrará en la parroquia iglesia de San Nicolás aniversario en sufragio del alma de la

SRA. D.^a VICENTA DE ECHEVESTE Y OLIA, que falleció el 20 de Abril último.

Sus sobrinos, primos y demás parientes suplican á sus amigos la asistencia á dicho acto; de lo que recibirán favor.

Las misas rezadas que el mismo día se celebran en la espresada iglesia, serán en sufragio del alma de dicha señora.

ULTIMA HORA.

Tomamos de *La Correspondencia de Valencia*:

«Madrid 18^a 41 mañana.

La Gaceta publica hoy el decreto admitiendo la dimisión del cargo de fiscal del Tribunal Supremo al Sr. Linares Rivas.

Madrid 18^a 12 mañana.

El Sr. Balaguer no insistirá en su dimisión de la vicepresidencia del Congreso cediendo á las repetidas instancias de los amigos que le votaron.

Madrid 18, 1 tarde.

Esta mañana, ha las nueve, á empezado el Consejo de ministros presidido por el rey, el cual ha concluido á las diez y media, por tener que asistir la corte á la capilla pública.

Acto continuo se han reunido los ministros en la secretaria de Estado de donde han salido en este momento.

En ambos consejos han sido objeto de preferente examen las cuestiones palpitantes. Se ha acordado el indulto de la pena de muerte á favor de los cuatro cubanos que mataron á un guardia civil.

También se ha resuelto invertir en carreteras 20 millones transferidos de varios capitulos del presupuesto de Fomento.

Madrid 18, 2 tarde.

El gobierno ha resuelto admitir cuantas dimisiones se le presenten.

No se nombrará fiscal del Supremo hasta despues de terminar la legislatura.»

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid 18, 9-30 noche.

Los ministeriales desmientan la noticia del Norte respecto al órgano del Sr. Moret, relativa á la disolución de las Cortes.

Se asegura la actitud del Sr. Albareda favorable al gobierno, aunque partidario del Jurado.

IMPRESA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE, 3.

